



Ministerio
de Ambiente

UPM II

Estado de las autorizaciones y compromisos del proyecto



Contenido

1- Aprobaciones

2- Sanciones

3- Elementos en estudio

4- Pendientes de definición



APROBACIONES

Elementos de proyecto aprobados desde la última comisión (I)

- Planta Química (R/DN 519/20 de fecha 22/12/20)

Producción en sitio

- ✓ *Dióxido de cloro (máximo 60 ton/día):* reacción de oxidación-reducción donde el clorato de sodio es reducido utilizando metanol en una solución de ácido sulfúrico fuerte.
- ✓ *Oxígeno (máximo 164 ton/día):* separación del oxígeno del aire ambiente mediante un tamiz molecular adsorbente (retiene las moléculas de nitrógeno, agua, dióxido de carbono e hidrocarburos)

Transporte desde UPM Fray Bentos

- ✓ *Clorato de sodio (32.000 ton/año, sólido 99,5%):* 2 - 3 camiones con isotanque al día
- ✓ *Peróxido de hidrógeno (11.000 ton/año, líquido 60%):* 2 camiones con isotanque al día



APROBACIONES

Elementos de proyecto aprobados desde la última comisión (II)

- Planta de tratamiento de efluentes de operación (RM 75/2021 de fecha 01/02/21)

Tratamiento secundario mediante lodos activados con remoción de fósforo adicional

- Sistema de tratamiento biológico patentado por Aquaflow con mínima producción de lodos (MBP) y reactor y sedimentador secundario integrado en una sola unidad.
- Remoción de P en pre-tratamiento mediante precipitación con adición de cal y sistema de respaldo para co-precipitación en reactores biológicos mediante agregado de cloruro férrico.

APROBACIONES

Adendas al Plan de Gestión Ambiental de la Construcción

Adendas al PGAC	Estado
Montaje industrial y terminaciones	Aprobada R/DN 00440/20 (08/12/20)
Plantas Químicas	Aprobada RM 74/2021 (01/02/21)
Transporte de cargas especiales	Aprobada RM 115/2021 (17/02/21)
Planta de tratamiento de efluentes de operación	Aprobada R/DINACEA 0003/21 (26/02/21)

SANCIONES

Sanciones aplicadas y en proceso desde el inicio del proyecto

Sanción	Multa	Estado
Atraso en construcción de sedimentadores obrador	Apercibimiento	Aplicada RMVOTMA 45/20 (10/01/2020)
No implementar gestión ambiental para prevenir polvo y ruido en construcción alojamientos PdT	100 UR	Aplicada RMVOTMA 699/20 (06/05/2020)
Camino El Tala no terminado a los 3 meses de obra	200 UR	Aplicada RMA 45/20 (09/09/2020)
Inicio obras de adecuación para transporte cargas especiales	300 UR	Aplicada RMA 429/20 (08/12/20) En trámite recurso de revocación
Vertidos de PTE de construcción superando estándares	400 UR	Aplicada RMA 157/21 (04/03/2021)
Inicio de obras de PTE de operación sin adenda aprobada	500 UR	No se aceptaron descargos, pendiente de aplicación

ELEMENTOS EN ESTUDIO

Componentes del proyecto en estudio

- Diseño de la **estructura de descarga al Río Negro**

El 26 de febrero de 2021 las empresas dieron respuesta a la SIC 03 del 27 de noviembre de 2020. En respuesta a la información allí presentada la DEAC emitió una nueva SIC la cual fue notificada el 16 de marzo de 2021 y se encuentra pendiente de respuesta.

- Plan general de Monitoreo Ambiental

El 06 de abril de 2021 las interesadas presentaron la versión 7 del referido documento. El 08 de abril de 2021 la DEAC sugirió la aprobación del plan y esto actualmente se encuentra en trámite en DINACEA.



PENDIENTES DE DEFINICIÓN

Componentes del proyecto pendientes de definición

- Sitio de disposición final industrial

Adendas del PGAC pendientes de presentación

- Construcción del sitio de disposición final industrial
- Construcción de tubería de agua bruta y emisario subacuático
- Plan de desmovilización de trabajadores
- Abandono y comisionamiento (Subfase III)



PENDIENTES DE DEFINICIÓN

Modificación de Autorización Ambiental Previa

- **Solicitud de modificación de Autorización Ambiental Previa** en lo que refiere a la modalidad transitoria de salida de la producción e ingreso de insumos químicos hasta tanto no esté operativa la vía férrea Montevideo-Paso de los Toros actualmente en construcción

Las empresas presentaron el 30 de diciembre de 2020 una primera versión de la solicitud que fue archivada por DINACEA dado lo manifestado por las empresas en relación a su intención de presentar una nueva solicitud de modificación de AAP.

El 19 de marzo de 2021 se mantuvo una reunión técnica entre DINACEA y la empresa a los efectos de establecer los lineamientos a seguir para la presentación de la nueva solicitud, que deberá ajustarse en lo definido en la adenda al contrato ROU –UPM.